

Opción, Año 32, No. Especial 11 (2016): 916 - 936
ISSN 1012-1587

Estudio experimental del modelo tridimensional del conocimiento expandido. Prácticas integradas en derecho

María Méndez Rocasolano y Javier Belda Iniesta

Universidad Católica San Antonio de Murcia, España
mmrocasolano@ucam.edu; jbelda@ucam.edu

Resumen

Con la intención de potenciar la cultura y contribuir al desarrollo de una sociedad democrática avanzada difundiendo el conocimiento más allá de la Universidad, se presentan los primeros resultados de un proyecto de innovación docente que define los extremos conceptuales y procedimentales de un modelo que teóricamente cumple con tales finalidades. El estudio experimental del modelo, mediante la realización de prácticas integradas, se sitúa en un espacio creado al efecto, la Corte Universitaria de Derechos Fundamentales donde el proceso enseñanza aprendizaje se desarrolla a través de una dialéctica a tres bandas con una base de trabajo colaborativo y enseñanza simulada.

Palabras clave: Prácticas integradas; Trabajo colaborativo; Proceso de enseñanza aprendizaje; Modelo tridimensional del conocimiento expandido; Responsabilidad social Universitaria.

Experimental Study of Three Dimensional Model of Expanded Knowledge. Integrated Practices in Law Studies

Abstract

Focusing in the culture promotion and in the democratic society development, with the idea of export the knowledge beyond University, an innovation project initial results are presented for study new issues in the traditional conceptual and procedural teaching model. The experimental study is located in a space created for this purpose, the University Court of Fundamental Rights where the teaching-learning process is developed through a dialectic three-way structure under the collaborative and simulated learning model.

Keywords: Integrated Practices; collaborative work; teaching-learning process; three-dimensional of expanded knowledge model; Social Responsibility University.

INTRODUCCIÓN

El modelo denominado, *tridimensional del conocimiento expandido*¹, utiliza la dialéctica, la participación activa del alumnado, y el aprendizaje colaborativo, incorporando iniciativas innovadoras y creativas en la docencia. El proceso de enseñanza-aprendizaje se aborda conjuntamente entre los alumnos y el profesor, conectando con la realidad social, de forma que los tres agentes (de ahí el término tridimensional) se mueven en una constante retroalimentación conformando un proceso helicoidal enseñanza-aprendizaje-enseñanza.

Surge un diálogo a tres bandas, en el que se abre un espacio para la reflexión y la propuesta de nuevas formas de interpretar la docencia universitaria, donde la motivación del alumnado y la necesaria creatividad de los participantes se muestran como vitalizadoras herramientas de mejora.

Como puso de manifiesto el decreto conciliar *Gravissimum educationis*, del mismo modo que existen grandes diferencias entre los países, los pueblos y las culturas, pero se apuesta por la posibilidad de que en este contexto pluralista se pueden alcanzar valores educativos comunes,

también es posible que los distintos roles que conforman la realidad educativa actual, y que no se limitan al viejo esquema de profesor y alumno, sirvan para dibujar un panorama distinto y enriquecedor, que vea en la propia pluralidad y diversidad que el mundo aporta al aula un elemento que no sólo refleja el mundo (pensemos, por ejemplo, en la diversidad de procedencias e historias de cada uno de los actores del proceso educativo) sino que servirá para cambiarlo al mismo tiempo. En el aula late, pues, la realidad existente en torno a ella, ya que no son ambientes paralelos sino interconectados tanto por la función desarrollada –que tiene como objetivo el mundo, que quedará a su vez modificado por la interacción de lo sucedido en el aula- como por la procedencia de sus miembros, obligación que responde al mandato divino de someter la creación (Gn 1, 28) con la participación de todos, pues *Caeli, caeli sunt Domino, terram autem dedit filiis hominum* (Sal 115, 16).

Así:

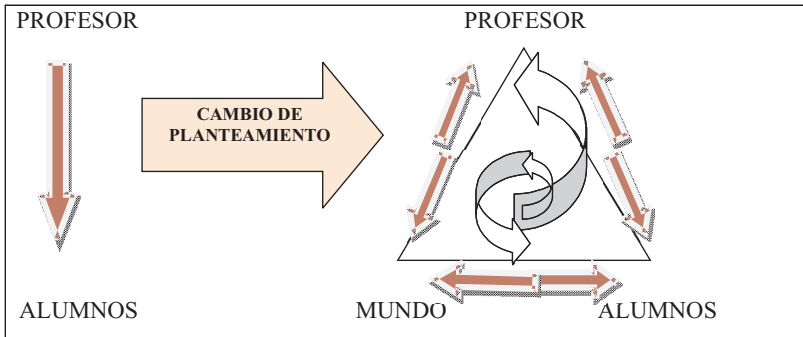


Figura 1. Muestra gráfica del modelo tridimensional del conocimiento expandido.

Partiendo de este contexto, se ha desarrollado un proyecto de innovación docente que consiste en aplicar el método tridimensional de conocimiento expandido a través de la realización de prácticas multi e inter disciplinares de forma colaborativa utilizando prácticas de enseñanza simulada². En la elaboración y ejecución se está realizando una actuación transdisciplinar (con los alumnos que pertenecen a diferentes Facultades y con los profesores que son de distintas asignaturas en Derecho y de también de otras Facultades dentro de la Universidad). La expresión colaborativa del proyecto se manifiesta también con los alumnos y el cuerpo docente. Es-

pecialmente a través del análisis conjunto y el cruce de resultados y reflexiones con otros investigadores de un Proyecto de innovación docente que dirigido por José Sánchez Marín estudia el desarrollo de la Inteligencia Social a través del Aprendizaje Cooperativo en alumnos de Grados universitarios y Ciclos Formativos de Grado Superior³.

El proyecto de innovación docente integra las prácticas dentro de un contexto específico con la intención de potenciar el entendimiento epistemológico como proceso metacognitivo, sus implicaciones docentes y educacionales Mendez Rocasolano (2014)⁴. Para ello se plantea la creación de un espacio que posibilita tales fines, la *Corte Universitaria de Derechos Fundamentales*, donde los alumnos estudian y resuelven la casuística propia de dicha sede, integrando prácticas de varias asignaturas. Ello les acerca a la realidad que les sirve de referente y se concreta el objetivo de poner la Universidad al servicio de la mejora de la sociedad.

Siguiendo con la formulación triádica, las problemáticas y mejoras que propone el proyecto se vinculan con: (1) *el proceso de enseñanza aprendizaje*, (2) *el ambiente y valores de los alumnos* y además se colabora con (3) *una la promoción de una sociedad democráticamente avanzada*.

En cuanto al *proceso de enseñanza aprendizaje*, en tanto que las prácticas integradas se realizan con alumnos de diferentes cursos, salvo en la fase inicial, con la intención de adquirir y desarrollar roles en el grupo que lleven asociados tareas concretas, se activan las competencias transversales (comunicación y relaciones sociales, gestión de conflictos, resolución de problemas en equipo etc.) y surgen nuevas vinculadas al trabajo en equipo y a la creatividad⁵. Respecto a *la dimensión axiológica*, la utilización de herramientas y técnicas cooperativas, junto con la utilización de elementos propios de la inteligencia emocional, mejora la sociabilidad, la empatía y la asertividad, favoreciendo la superación del individualismo, la competitividad y la falta de colaboración en la que se enmarcan con carácter general el alumnado universitario en la medida que representa a la sociedad contemporánea. En el caso del Derecho, la perspectiva deontológica debe imperar sobre el operador jurídico que ha de estar al servicio de la Justicia y el bien común. Por último, el planteamiento de la realización de las practicas integradas en una Corte Universitaria de Derechos Fundamentales promueve el respeto de la dignidad de la persona y en general los valores vinculados a la Justicia, lo que fomenta una ciudadanía consciente en *pro* de una sociedad democráticamente avanzada.

Todo lo anterior se concreta en el objetivo general y en los específicos del Proyecto de innovación docente de prácticas integradas experimentando con el modelo tridimensional del conocimiento expandido. Se plantea la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje en Derecho, impulsando una nueva forma de realización de prácticas multi e inter disciplinares en asignaturas básicamente teóricas, que mejoren la eficacia y fomenten, a través del trabajo colaborativo y cooperativo, la formación integral del alumnado de acuerdo a las directrices del Plan Bolonia.

Respecto a los objetivos específicos, afectan al *proceso enseñanza-aprendizaje*, a *las asignaturas* y también a sus agentes (*alumnos y profesores*). Así, se plantea la mejora del proceso desde una perspectiva académica y social al vincularlo al modelo tridimensional de conocimiento expandido. Especialmente, simplificando y facilitando el proceso de aprendizaje, por medio de la consolidación y fijación de los conocimientos adquiridos por los estudiantes a través de la experiencia práctica integrada. Igualmente en lo que se refiere a metodología, integrando la interdisciplinariedad y adquiriendo mayor eficacia docente al conseguir, con menos prácticas, mejores resultados. Igualmente se perfeccionan los sistemas de evaluación, incorporando nuevos indicadores que perfeccionan y completan la evaluación continua.

Por su parte las asignaturas de alto contenido teórico, se hacen más atractivas al incorporarles una visión práctica. La aplicación del modelo tridimensional del conocimiento expandido a las prácticas integradas en la Corte Universitaria implica a las redes sociales, produciéndose como consecuencia de su acción una transferencia de los contenidos del temario y por ende de formación extramuros de la Universidad.

En lo que se refiere a los alumnos, se fomenta, de modo transversal, la adquisición de nuevas habilidades, destrezas, competencias y herramientas asociadas al aprendizaje simulado y al cooperativo situándose, la transmisión de conocimientos, en un contexto real.

En cuanto al plan de trabajo se han identificado además de una fase inicial previa a la ejecución de planificación de actuaciones, tres fases con distintas participaciones de profesorado y alumnado 1) La creación de la Corte Universitaria, 2) la realización de casos de forma simulada ante la Corte desde el inicio al final del procedimiento 3) El estudio, evaluación y valoración de resultados, fijación de indicadores y configuración del procedimiento exportable a otras asignaturas y realidades educativas.

De forma gráfica se expresa en la siguiente Tabla indicativa:

El Plan de trabajo determina actividades y tareas junto con la definición de contenidos, hitos y plazo estimado para su realización. De forma concreta se expresa en la siguiente tabla que se vincula con los objetivos del proyecto y completa con el cronograma del proyecto:

Tabla 1. Plan de trabajo y concreción del desarrollo de tareas según profesores y alumnos

	Profesores	Alumnos
Fase 0 Previa a ejecución Planificación de actuaciones	Definición de las competencias que van a adquirir los alumnos. Fijación de un cronograma y un organigrama entre los profesores implicados y los colaboradores para la concreción de contenido de las prácticas	Definición de los Grupos de trabajo con alumnos de todos los cursos que estudian asignaturas vinculadas a Derechos fundamentales y Derechos humanos. - Asignación de roles - Definición de tareas y plazos
Fase 1 Creación de una corte universitaria de derechos fundamentales	Fijación del contenido de la práctica 1. Creación y puesta en práctica del CUF Definición de las competencias y criterios de evaluación	Configuración de la Corte Universitaria de derechos fundamentales (CUF)/ Creación del Tribunal / Puesta en Marcha - Asignación de roles - Definición de tareas y plazos
Fase 2 Realización de casos prácticos completos con los grupos de trabajo	Fijación del contenido de las prácticas 2 y 3. Casos ante la CUF Definición de las competencias y criterios de evaluación	Resolución de los casos planteados ante la CUF - Asignación de roles - Definición de tareas y plazos
Fase 3 Evaluación de resultados y elaboración del procedimiento de practicas integradas	Revisión, clasificación y estudio de la documentación Elaboración del procedimiento para la exportación de prácticas integradas	

En definitiva, a través del procedimiento de prácticas integradas experimentando con el modelos tridimensional del conocimiento expandido se pretende someter a análisis una propuesta metodológica que opera sobre el proceso enseñanza-aprendizaje, sus actores y sus pretensiones con la intención de definir y concretar su estructura para ponerlo al servicio de la promoción del Desarrollo, la Democracia y el Bien Común.

Actividades y tareas concretas	Objetivos	Personas Involucradas	Hitos	Plazo
Fase 1 Proyecto Piloto 1. Creación de una corte universitaria de derechos fundamentales	Objetivo 1 Facilitar el proceso de aprendizaje, Objetivo 2 Mejorar la metodología existente en prácticas.	Investigador principal Coordinación	Definición de la practica 1 que se corresponde con la definición de la estructura y las reglas (estatuto) del Tribunal, su funcionamiento y miembros responsables	6 meses
Realización de la practica Integrada número 1	Objetivo 3 Visión práctica y atractiva para los alumnos. Objetivo 4 Perfeccionar los sistemas de evaluación existentes Objetivo 5 Fomentar, de modo transversal, la adquisición de competencias y herramientas asociadas al aprendizaje cooperativo. Objetivo 6 Desarrollar en los alumnos nuevas habilidades y destrezas útiles	Coordinación Totalidad del equipo investigador Alumnos que voluntariamente se incorporan al proyecto de innovación docente	Puesta en funcionamiento de la Practica 1 que se corresponde con la definición de la estructura y las reglas (estatuto) del Tribunal y, su funcionamiento Análisis de resultados Revisado los resultados académicos obtenidos	1 mes
				4 meses
				1 mes

Actividades y tareas concretas	Objetivos	Personas Involucradas	Hitos	Plazo
<p>Fase 2 Proyecto Piloto</p> <p>2. Realización de casos prácticos completos con los grupos de trabajo</p> <p>realización de la practica integrada número 2</p>	<p>Objetivo 1 Facilitar el proceso de aprendizaje,</p> <p>Objetivo 2 Mejorar la metodología existente en prácticas.</p> <p>Objetivo 3 Visión práctica y atractiva para los alumnos.</p> <p>Objetivo 4 Perfeccionar los sistemas de evaluación existentes</p> <p>Objetivo 5 Fomentar, de modo transversal, la adquisición de competencias y herramientas asociadas al aprendizaje cooperativo.</p> <p>Objetivo 6 Desarrollar en los alumnos nuevas habilidades y destrezas útiles</p>	<p>Investigador principal Coordinación</p> <p>Totalidad del equipo investigador</p> <p>Alumnos que voluntariamente se incorporan al proyecto de innovación docente</p>	<p>-Realización de la práctica integrada 2 determinando el contenido y el proceso que se refiere a un caso completo ante el Tribunal utilizando la metodología de la simulación.</p> <p>- Definición de los extremos, competencias y conocimientos que se someten a evaluación y los criterios de evaluación</p> <p>Realización de la practica por parte de los grupos de alumnos que participan en el proyecto</p>	<p>6 meses</p> <p>1 mes</p> <p>3 meses</p> <p>1 mes</p>

Actividades y tareas concretas	Objetivos	Personas involucradas	Hitos	Plazo
Fase 2 Proyecto Piloto realización de la practica integrada número 3	<p>Objetivo 1 Facilitar el proceso de aprendizaje,</p> <p>Objetivo 2 Mejorar la metodología existente en prácticas.</p> <p>Objetivo 3 Visión práctica y atractiva para los alumnos.</p> <p>Objetivo 4 Perfeccionar los sistemas de evaluación existentes</p> <p>Objetivo 5 Fomentar, de modo transversal, la adquisición de competencias y herramientas asociadas al aprendizaje cooperativo.</p> <p>Objetivo 6 Desarrollar en los alumnos nuevas habilidades y destrezas útiles</p>	<p>Investigador principal Coordinación</p> <p>Coordinación Totalidad del equipo investigador Alumnos que voluntariamente se incorporan al proyecto de innovación docente</p>	<p>-Realización de la práctica integrada 3 determinando el contenido y el proceso que se refiere a un caso complejo ante el Tribunal utilizando la metodología de la simulación.</p> <p>- Definición de los extremos, competencias y conocimientos que se someten a evaluación y los criterios de evaluación</p>	6 meses
			<p>Realización de la práctica por parte de los grupos de alumnos que participan en el proyecto</p>	4 meses
			<p>Análisis de resultados, a partir de los la experiencia práctica y resultados académicos obtenidos</p>	1 mes

Actividades y tareas concretas	Objetivos	Personas involucradas	Hitos	Plazo
<p>Fase 3 Proyecto Piloto</p> <p>3. Evaluación de resultados y elaboración del procedimiento de prácticas integradas</p>	<p>Objetivo 1. Facilitar el proceso de aprendizaje,</p> <p>Objetivo 2. Mejorar la metodología existente en prácticas.</p> <p>Objetivo 3. Visión práctica y atractiva para los alumnos.</p> <p>Objetivo 4. Perfeccionar los sistemas de evaluación existentes</p> <p>Objetivo 5. Fomentar, de modo transversal, la adquisición de competencias y herramientas asociadas al aprendizaje cooperativo.</p> <p>Objetivo 6. Desarrollar en los alumnos nuevas habilidades y destrezas útiles</p>	<p>Investigador principal Coordinación</p> <p>Coordinación Totalidad del equipo investigador</p>	<p>- Análisis de los datos obtenidos y definición de los extremos, competencias y conocimientos que se someten a evaluación</p> <p>- Fijación de los indicadores</p>	<p>6 meses</p> <p>2 meses</p> <p>2 meses</p>
			<p>- Concreción de los procesos didácticos y su generalidad para su exportabilidad</p>	<p>2 meses</p>

1. RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA Y ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

En la ejecución del proyecto en su fase 1 se ha trabajado con los alumnos de primero y segundo curso en la asignaturas de Derecho natural y Derechos Humanos (DN/DH), con los de Derecho Constitucional III (DCIII) y con los de Aspectos Legales de la Informática (ALI) del segundo curso de Ingeniería informática⁶.

Se planteó la adhesión voluntaria sin alicientes que estimularan la participación obteniéndose un resultado del 90% en DN/DH, de 40% en DCIII y de 100 % en ALI⁷.

El estudio de los resultados de participación pone de manifiesto el grado de incidencia de variables como, 1) La curiosidad y novedad; 2) La cantidad de alumnos en el grupo; 3) La explicación del proyecto; 4) La sensación de dificultad⁹ (Gráfico 2).

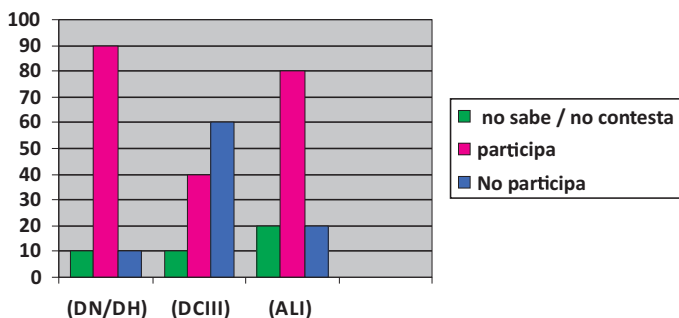


Gráfico 1. Resultados sobre el número total de alumnos de actas⁸.

Los alumnos de DCIII definieron la estructura, procedimiento y posibles reglas de funcionamiento de la Corte Universitaria de Derechos Humanos cumpliéndose con los 6 objetivos planteados en esta fase¹⁰. Sus actuaciones se vieron promovidas por la participación en el proyecto de los alumnos de ingeniería que participaron el proyecto de una página web que soportara los contenidos de la Corte.

OBJETIVO 1. Facilitar el proceso de aprendizaje.

OBJETIVO 2. Mejorar la metodología existente en prácticas.

OBJETIVO 3. Visión práctica y atractiva para los alumnos.

OBJETIVO 4. Perfeccionar los sistemas de evaluación existentes.

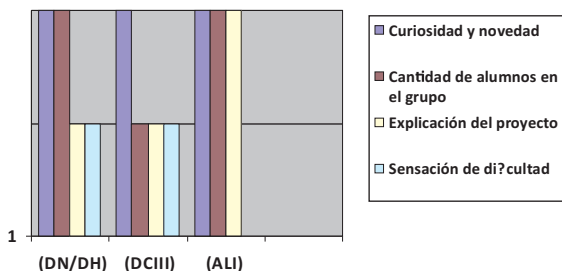


Gráfico 2. Resultados sobre el número total de alumnos de actas.

OBJETIVO 5. Fomentar, de modo transversal, la adquisición de competencias y herramientas asociadas al aprendizaje cooperativo.

OBJETIVO 6. Desarrollar en los alumnos nuevas habilidades y destrezas útiles.

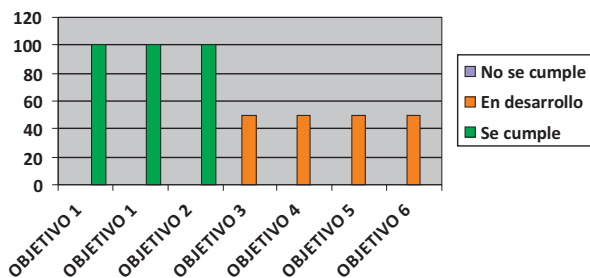


Gráfico 3. Resultados de objetivos DCIII.

Igualmente, pero en mayor grado se han cumplido los objetivos propuestos, en la asignatura DN/DH. A lo largo de la fase concluida se ha realizado la primera práctica integrada a través del modelo de aprendizaje simulado. Se concretó en tres sesiones representando uno de los grandes juicios de la humanidad, los conocidos como los Procesos de Nuremberg.¹¹

OBJETIVO 1. Facilitar el proceso de aprendizaje.

OBJETIVO 2. Mejorar la metodología existente en prácticas.

OBJETIVO 3. Visión práctica y atractiva para los alumnos.

OBJETIVO 4. Perfeccionar los sistemas de evaluación existentes

OBJETIVO 5. Fomentar, de modo transversal, la adquisición de competencias y herramientas asociadas al aprendizaje cooperativo.

OBJETIVO 6. Desarrollar en los alumnos nuevas habilidades y destrezas útiles.

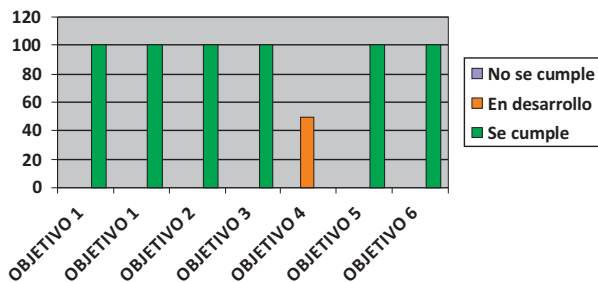


Gráfico 4. Resultados de objetivos DN/DH

La valoración de los resultados académicos obtenidos pone de manifiesto: 1) la mejora de los aspectos vinculados al logro de las capacidades y contenidos teórico-prácticos de las asignaturas; 2) la aparición de nuevas capacidades en la aplicación del modelo; 3) la obtención de mejores resultados académicos; 4) los valores de motivación, esfuerzo, satisfacción e interés.

De entre los resultados que están en fase de análisis, hay datos objetivos y cuantificados como el que expresa en un 85.9% la aceptación del procedimiento por parte de los alumnos que se sometieron a la experiencia piloto. Resulta interesante comparar este dato con el 93% a favor que se expresa después de la entrega de las calificaciones. Una aproximación inicial, no cerrada todavía, muestra que la experiencia nutre competencias, amplía resultados de aprendizaje e incorporan nuevos parámetros de evaluación.

En cuanto a la motivación y logro de objetivos en relación con el profesorado, el grado alcanzado supera las expectativas. Se ha a reflexión científica el examen teórico en el *Congreso internacional sobre comunicación en la profesión y en la universidad de hoy: contenidos, investigación, innovación y docencia 2014*¹², y en el capítulo del libro *Nuevas formulaciones de contenidos docentes*.

De forma general, tanto el trabajo colaborativo como la enseñanza simulada en el desarrollo de las prácticas integradas en el primer cuatrimestre muestran un aumento de iniciativas, el desarrollo del sentido crítico y la motivación de alumnos y profesores que como hemos indicado anteriormente pasan de representar un papel receptor a ser sujetos proactivos y emisores de conocimiento¹³.

2. PROSPECTIVA Y VALORACIÓN PERSONAL

Los datos que se están analizando, indican que la utilización de la creatividad, la multidisciplinariedad y la transversalidad científica estimulan el rendimiento y la competitividad, mejorándose los resultados académicos. En este sentido un elemento altamente valorado por un 94% de los participantes es la reducción del número de prácticas que realizan los alumnos, lo que supone una mejora en la eficacia del proceso de enseñanza aprendizaje. También en un 85.3% la adquisición de nuevos planteamientos debidos a la visión transdisciplinar que conlleva la participación de alumnos de otras facultades.

Las actuaciones previstas se concretan en las fases 2 y 3 consistentes en la realización de casos prácticos completos con los grupos de trabajo, en la evaluación de resultados y en la definición del procedimiento de prácticas integradas

En ellas se pretende concretar los extremos de un método¹⁴ que a través de las prácticas integradas consiga de forma coherente generar un espacio de retroalimentación de conocimientos, ideas y propuestas que interconecte con la realidad social, cumpliéndose con la Responsabilidad Social Universitaria, tercera misión del Espacio Europeo de Educación Superior como actualización del modelo Isocrático que busca la formación integral de la persona educando a los miembros de la comunidad para engrandecer a la *civitas* por excelencia través de la Cultura.¹⁵

El modelo tridimensional del conocimiento expansivo activado a través de las prácticas integradas en la Corte Universitaria de Derechos Fundamentales cumple con la función de la Responsabilidad Social Universitaria, produciéndose impactos de funcionamiento organizacional, impactos educativos, impactos cognoscitivos y epistemológicos e impactos sociales, que definen los ejes de acción que orientan a las Universidades hacia una gestión socialmente responsable.

Las actuaciones previstas suponen el fomento de una educación basada en valores señoreados por la dignidad de la persona, cuya finalidad sea la grandeza de los países y el bien común. De esta, manera las instituciones universitarias se manifiestan como baluartes del progreso y el humanismo, haciendo de la educación y de la cultura un acto político para la sociedad.

Un punto de referencia significativo está marcado por la Declaración Mundial sobre “La educación superior del siglo XXI: Visión y ac-

ción”, donde se plantea la necesidad de establecer “nuevas dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo”¹⁶.

El papel de las Universidad hoy, y sus aportaciones sobre los principios y valores de la vida universitaria en su participación en la sociedad, deben conjugarse con los tradicionalmente académicos de libertad, búsqueda de la verdad, sacrificio a favor del conocimiento y constancia, honradez, independencia y visión respetuosa con lo diferente. En ellos se trasluce las virtuosas expresiones de la Responsabilidad Social Universitaria que conecta con el modelo tridimensional de conocimiento expandido en la búsqueda del cambio y el progreso, en definitiva el desarrollo humano. Se promueve una ciudadanía nutrida con sólidas bases de conocimientos y formación, innovadora y creativa, con capacidades y herramientas dialécticas para la adaptación de nuevos entornos sociales y tecnológicos.

Esta intención es la del modelo tridimensional del conocimiento expandido, que facilita a través del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Universidad, una respuesta de aprendizaje-enseñanza desde la sociedad y sus agentes, con expresiones meta-cognoscitivas que hacen a los actores de uno y otro lado ser responsables y conscientes de sus actuaciones.

Notas

1. En la UCAM, fruto de intereses comunes, surgió durante el bienio 2012-2014 un diálogo de profesores que se materializó con forma de tertulia en la expresión de preocupaciones intelectuales concretas entre las que se encuentra el modelo tridimensional del conocimiento expandido. Si bien su denominación y expresión conceptual inicial se debe a la profesora María Méndez Rocasolano, en su gestación y desarrollo no pueden olvidarse las contribuciones de José María Hourcade, Modesto García Jiménez y Javier Belda Iniesta. La primera vez que se aplicó de forma experimental este modelo fue en la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el curso 2012-2013 dentro de la asignatura Deontología y Legislación de la Comunicación, donde la docencia y la investigación vinculada al conocimiento expandido puso de manifiesto mejoras concretas en el proceso de aprendizaje en el que los estudiantes adquirieron un papel proactivo, nuevas capacidades asertivas, mejorándose el rendimiento y los resultados académicos de los alumnos. Las experiencias realizadas se

- desplegaron en tres espacios, en el aula, en el radiofónico y en el virtual (campus virtual UCAM y el espacio agora, en facebook). Para una consulta sobre estos extremos recórrase el contenido de <https://www.facebook.com/groups/310473425741836/>. La referencia en la radio se encuentra en CORREYERO RUIZ, B., ROBLES ANDREU M.C., GARCÍA GONZÁLEZ, I.M (2014) *La radio como herramienta de innovación docente en los planes de estudio en Comunicación de la Universidad Católica San Antonio: la perspectiva del alumnado*, Mac Graw Hill, Madrid.
2. La presentes reflexiones son el resultado del análisis de los datos obtenidos de la primera fase de ejecución del proyecto y fruto del esfuerzo de síntesis realizado en las Jornadas de Buenas Prácticas Docentes que bajo el título “Comunidades de Innovación Educativa en la Universidad” se realizaron en la UCAM para compartir los diferentes proyectos de innovación docente que se estaban realizando en la Universidad con la intención de buscar líneas de colaboración entre los investigadores interesados en estas materias. El magnífico resultado de poner en común las experiencias particulares, nos ha impulsado a exponer nuestras consideraciones en un ámbito más extenso.
 3. Para una mayor información sobre el proyecto de innovación docente de José Sánchez Marín sobre Inteligencia Social a través del Aprendizaje Cooperativo en alumnos de Grados universitarios y Ciclos Formativos de Grado Superior vease SÁNCHEZ MARÍN F. J.; LLEDÓ CARRERES; A., PERANDONES GONZÁLEZ T. M. (2011). *La práctica educativa en la Sociedad de la Información. La pratica educativa nella Società dell'Informazione. Experiencias prácticas de innovación metodológica en el contexto universitario: el portafolio como herramienta facilitadora de los procesos de aprendizaje*, pp. 255 - 265. Marfil, Valencia pp. 255 - 265. También PEÑA ACUÑA B, DIEZ FRUTOS M. GARCÍA GÓMEZ M. (2012) “La conveniencia de la inteligencia emocional por parte de los maestros de infantil y primaria” en PEÑA ACUÑA B. (coord.) *Desarrollo humano*, pp. 15 - 48. Vision libros, Madrid.
 4. MENDEZ ROCASOLANO, M. (2015) “Innovación docente desde el modelo tridimensional del conocimiento expandido y la paideia hacia la Cultura y la Democracia”, en *Nuevas formulaciones de contenidos docentes*, Mac Graw Hill pág 1-20. El modelo tridimensional del conocimiento expandido se manifiesta como un proceso de genera-

ción/comunicación/ evaluación de información/conocimiento que se desarrolla de forma continua en un proceso de retroalimentación con sus agentes. La entropía a la que están sujetos los procesos del modelo se reduce aplicando ilusión-motivación como expresión directa del trabajo colaborativo. En este contexto, las implicaciones con la metacognición y la función social de la Universidad como institución cultural generan referentes para una sociedad democrática avanzada, en la configuración, métodos y consecuencias, tanto en el ámbito de la docencia como en la investigación. Para un estudio más profundo consúltense las diversas publicaciones de KHUN y en concreto, las propuestas concretas de FLAVELL, J.H. (1979), "Metacognition and cognitive monitoring", en *American Psychologist*, 34, Washington. KITCHENER, K. S (1983), Cognition, metacognition and epistemic cognition, en *Human development*, Berkeley.

5. En este sentido se propone el aprendizaje colaborativo y cooperativo que sirve para adquirir competencias relacionadas con la socialización y las habilidades interpersonales y además ayuda a la adquisición y consolidación de conocimientos.
6. Para una mejor comprensión puede accederse a los planes de estudios de dichas facultades en la página web UCAM:edu
7. En cada grupo operaron de forma diferente arrojando los resultados indicados arriba. Los resultados están vinculados a la fase inicial, en la que se encuentra el proyecto por lo que los indicadores no son definitivos y se encuentran en fase de análisis.
8. Interesa poner de manifiesto que los datos se corresponden con el número de alumnos de actas. Que es superior al de asistentes a las clases. En cuanto a los alumnos de la clase los resultados varían elevándose a 100% en el caso de DN/DH y de ALI.
9. La valoración se corresponde con el factor de incidencia en la toma de decisión siendo sus valores 1= no influye, 2 = influye positivamente 3=influye negativamente. Se han recogido aquí los valores totales de las asignaturas.
10. La valoración se corresponde con el grado de cumplimiento de los objetivos con los siguientes valores 0= no se cumple, 1-50 = en desarrollo 50-100= Se cumple. Se expresan las dos actuaciones de la fase inicial de las asignaturas implicadas.

11. Para una mayor información se recomienda el acceso a <http://www.ucam.edu/news/los-estudiantes-de-derecho-representan-uno-de-los-grandes-juicios-de-la-humanidad-los-procesos> donde se expresa cómo los alumnos, repartidos en defensa, acusación, tribunal y peritos procedieron a simular tanto la culpa y necesidad de condena como la absolución a través del derecho natural y los derechos humanos. La práctica está dividida en tres sesiones. En la primera se, analizaron los hechos y competencias del tribunal; en la segunda la tipicidad y principio de legalidad; y en la última la imputabilidad.
12. Consúltese libro de Actas del CUICID 2013 ISBN 978-84-606-7980-6.
13. MENDEZ ROCASOLANO, M. 2015, Innovación desde el modelo tridimensional del conocimiento expandido y la paideia hacia la cultura y la democracia en obra colectiva Nuevas formulaciones de contenidos docente pp 100-119 Mac Graw Hill, Madrid.
14. La relación entre los parámetros metodológicos son de coordinación y complementariedad bajo un sistema holístico de funcionamiento pues se parte de que la colaboración, la cooperación y la enseñanza simulada son fórmulas de estimulación del rendimiento y la competitividad que llevadas a las prácticas aportan al proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación del Derecho, herramientas útiles y viceversa. Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos en los plazos que se han determinado en el plan de trabajo se utilizarán los siguientes parámetros metodológicos: Parámetro metodológico 1, Aplicación del MÉTODO LÓGICO DEDUCTIVO en sus vertientes de deducción directa – inferencia o conclusión inmediata, principalmente para la Plataforma de contenidos y el método deductivo indirecto – inferencia o conclusión mediata – formal, (para la resolución de los casos, preguntas y sistema de evaluación). Parámetro metodológico 2, MÉTODO LÓGICO INDUCTIVO a través del cual se lleguen a conocimientos generales, hipótesis y demostraciones. Dentro de la Inducción se utilizarán: Método de inducción incompleta de carácter científico para el estudio de los caracteres y/o conexiones necesarios del objeto de investigación, relaciones de causalidad, etc a partir de la observación y la experimentación de los resultados obtenidos en los operadores del nuevo sistema de prácticas integradas. Método de concordancia, para la comparativa de mejora que supone en los procesos de enseñanza-aprendizaje y siste-

- mas de evaluación el uso de prácticas integradas. Para la participación en las actividades concretas del proyecto de innovación, se propone la utilización del MÉTODO SINTÉTICO y ANALÍTICO para una participación ágil y eficaz. Al respecto de la planificación temporal de las actividades véase el Plan de trabajo y el Cronograma.
15. El definir a los estudiantes como agentes promotores del desarrollo supone incorporarlos como actores de transmisión del conocimiento-emancipación de solidaridad. En palabras de LONDOÑO y HERRERA LONDOÑO, D.A. y HERRERA J.D, (2012) pág. 284 Este conocimiento es “teórica y prácticamente posible a través de la Argumentación Pragmadialéctica, partiendo de sus intereses comunes en el beneficio de la sociedad y de la renuncia de la lógica por encima de la racionalidad, en pro de la construcción de una validez no eterna ni inexorable, sino dinámica, viva y real”. Es este plano donde se manifiesta la denominada Democracia Real, que con la faz limpia de maquillajes y abalorios, muestra desde la realidad que lo que es, coincide con el deber ser.
 16. Es interesante realizar una lectura del texto completo de la Declaración que puede consultarse en www.me.gov.ar/.../Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf.

Referencias Bibliográficas

- CONCILIO VATICANO II. 1965. **Decreto conciliar “Gravissimum educationis” sobre la educación cristiana**, Ed. Casa Editrice Vaticana (Estado Vaticano).
- CORREYERO RUIZ, Beatriz y otros. 2014. **La radio como herramienta de innovación docente en los planes de estudio en comunicación de la Universidad Católica San Antonio: a perspectiva del alumnado**, Ed. Mac Graw Hill, Madrid (España).
- CORTINA, Alberto. 1997. **Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía**, Ed. Alianza, Madrid.
- DE SOUSA SANTOS, B. 2003, “**Epistemología de las estatuas cuando miran hacia los pies**”, en **Crítica de la razón indolente contra el desperdicio de la experiencia**, Ed. Declée de Brouwer, Bilbao (España).
- DILTHEY, Wilhem. 1986. **Crítica a la razón histórica**, Ed. Península, Barcelona (España).
- DOMÍNGUEZ PACHÓN M.J. 2009. “**Responsabilidad Social Universitaria**” en **Humanismo y Trabajo Social**, Vol. 8, Ed. Universidad de León (España).

- FLAVELL, J.H. 1979. "Metacognition and cognitive monitoring", en **American Psychologist**, **34**, Washington (Estados Unidos de Norteamérica).
- SÁNCHEZ MARÍN F. J.; LLEDÓ CARRERES; A. Y PERANDONES GONZÁLEZ T. M. 2011. La práctica educativa en la Sociedad de la Información. **La práctica educativa nella Società dell'Informazione. Experiencias prácticas de innovación metodológica en el contexto universitario: el portafolio como herramienta facilitadora de los procesos de aprendizaje**, Ed. Marfil. Milano (Italia).
- HOFER, B. 2010. "Epistemological understanding as a metacognitive process: thinking alone during online searching" en **Educational psychologist**, Ed. Routledge, Londres (Reino Unido).
- JUAN PABLO II. 1990. Const. **Apost. Ex corde ecclesiae**. Ed. Casa Editrice Vaticana (Estado Vaticano).
- KITCHENER, K. S. 1983. **Cognition, metacognition and epistemic cognition**, en **Human development**, Ed. Berkeley U.P. (Estados Unidos de Norteamérica).
- KUHN C. Y WEINSTOCK Michael. 2002. "What is epistemological thinking and why does it matter?" en **Personal epistemology: the psychology of beliefs about Knowledge and knowing**, Ed. B.K Hofer & P.R PRIN-TICH Eds. Washington (Estados Unidos de Norteamérica).
- LONDOÑO VASQUEZ David Alberto Y HERRERA Jose Darío. 2012. "Coincidencias entre argumentación pragmatológica y novísima retórica" en **Revista latinoamericana de Ciencias sociales, Niñez y Juventud 10**, Ed. Zapata, Bogotá (Colombia).
- MENDEZ ROCASOLANO, María. 2005. "Universidad, igualdad y democracia: La educación de ciudadanos frente al conocimiento de los individuos, revisión de la paideia isocrática" en **Revista Leopoldianum**, Ed. Universidad de Santos, Santos (Brasil).
- MENDEZ ROCASOLANO, María. 2015. **Innovación desde el modelo tridimensional del conocimiento expandido y la paideia hacia la cultura y la democracia en obra colectiva Nuevas formulaciones de contenidos docente**. Ed. Mac Graw Hill, Madrid (España).
- PEÑA ACUÑA, Beatriz y otros. 2012. "La conveniencia de la inteligencia emocional por parte de los maestros de infantil y primaria" en PEÑA ACUÑA Beatriz. (coord.) **Desarrollo humano**. Ed. Vision libros (España).
- HERNÁNDEZ-ARTEAGA, Rosario Isabel; ALVARADO-PÉREZ, Juan Carlos Y LUNA, José Alberto. 2015. **Responsabilidad social en la relación universidad-empresa-Estado**. **Educ. Educ.** Vol. 18, No. 1, 95-110. DOI: 10.5294/edu.2015.18.

TAYLOR, Charles. 1994. **La ética de la autenticidad**, Paidós, Barcelona. (España).

VALLAEYS, François. 2012. **“Responsabilidad social universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades, en Revista Educación Superior y Sociedad [año 13, No.2, septiembre]** Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Ed. IESALC. Caracas (Venezuela).